

# MONOPOLIOS LEGALES

La palabra «monopolio» levanta más ampollas políticas que casi cualquier otra de las que se emplean en el discurso económico. Para muchos resume cuanto de malo tiene el sistema capitalista y la sospecha de que vive entre nosotros pone en marcha reacciones defensivas inmediatas. En cuanto una compañía comienza a dominar un mercado, los socialistas piensan en nacionalizarla y los partidarios de la competencia empresarial piden la aplicación de leyes antimonopolio a la manera de los Estados Unidos. Sin embargo, la gran paradoja de los monopolios es que sólo ponen en peligro el funcionamiento del libre mercado cuando el poder público interviene para regularlos. Los monopolios verdaderamente duraderos y dañinos pertenecen al Estado o están controlados por la Administración, aparentemente en beneficio del público en general. Detrás de un monopolio pertinaz, «¡cherchez l'Etat!».

Muchos pensarán que es peligroso enfrentarse con los colectivistas en este terreno. ¡Hablar del monopolio para decir que quizá no sea un fenómeno preocupante, excepto cuando nace de una concesión legal o gubernamental, es conceder un hándicap al enemigo! Más expuesto aún consideran algunos el designar el sistema de libre empresa con el nombre de «capitalismo». ¿No es «capitalismo» sinónimo de «explotación»? Pues no me apeo: el monopolio peligroso es el que recibe el apoyo de la Administración; el capitalismo es el sistema económico más favorable a la libertad y prosperidad de los ciudadanos de a pie.

¿Qué pensará el señor Tamames de todo esto, a quien no se le cae de la boca la expresión «capitalismo monopolista» para poner en la picota los ideales y logros de la sociedad occidental? Otro día habrá ocasión de pintar el capitalismo en su verdadera perspectiva. Hoy concentraré mis esfuerzos en demostrar que el único monopolio temible es aquel que pretenden imponernos el profesor Tamames y sus compañeros de viaje con sus nacionalizaciones, o el que perpetúan los liberales de inciertas convicciones con sus controles públicos.

**ERRORES COMUNES.**—Dos errores muy comunes resumen el saber convencional en punto a monopolios: 1) el sistema capitalista deseado a su albedrío tiende inevitablemente hacia el monopolio; 2) la única forma de combatir los monopolios es la intervención pública, sea administrativa, sea judicial. Estos clichés son comunes a la izquierda y a la derecha, y únicamente difieren en los remedios a aplicar. Una de las razones por las que el capitalismo liberal decimonónico, que tan poderosamente fomentó el bienestar de la Humanidad, entró en crisis hacia 1930 es que tanto sus partidarios como sus enemigos mantuvieron las mismas ideas equivocadas sobre su naturaleza y funcionamiento. Lo mismo sucede hoy día.

Apenas un muchacho ha estudiado los rendimientos de la teoría económica cree poder definir el monopolio: hay monopolio, pensará, cuando de hecho es uno solo el vendedor que ofrece en un mercado determinado bien o servicio; como nadie más que él vende tal mercancía, podrá obtener un precio más alto que el de libre competencia. Así la Tabacalera recarga el precio de los tabacos importados porque impide que otros distribuyan tales tabacos en España.

**MERCADO ABIERTO.**—Sin embargo, la definición arriba citada es incompleta en dos puntos, de tal manera

que vicia todo diagnóstico basado en ella. Primeramente, no puede hablarse de un determinado bien aisladamente, todo bien tiene un sustituto más o menos perfecto y por lo tanto, si el monopolista abusa, pierde mercado. Por ejemplo, la Renfe tiene concedido el monopolio del transporte por ferrocarril en España, pero el coche, el camión y el avión sustituyen demasiado perfectamente al tren para que dicho monopolio sea lucrativo.

En segundo lugar, no es suficiente que observemos cómo un determinado bien o servicio es vendido de hecho por un único oferente para que inmediatamente denunciemos la existencia de un monopolio: olvidan, sin embargo, que el mercado está abierto a cualquier competidor que ofrezca un mejor servicio que el que da quien ocupa la escena. Esto es lo que los economistas llamamos «competencia virtual». Así la IBM, de quien se dice que cubre el 64 por 100 del mercado mundial de ordenadores de uso general, a pesar de unos competidores siempre dispuestos a desplazarla, acaba de lanzar a la venta dos nuevos ordenadores con una relación precio-servicio superior a cuanto se ofrece por otros, el IBM 4331 y el IBM 4341. Su buen servicio la hace pasible de persecución ante los Tribunales americanos.

Por lo tanto, no es monopolista de verdad sino el que vende un bien difícilmente sustituible y consigue que el Estado prohíba la entrada de competidores en su mercado, por lo cual no necesita esforzarse en mantenerlos a raya con la excelencia de sus productos.

**MAYOR COMPETENCIA.**—Ahora podemos corregir lo endeble de los clichés que forman la base de la actitud de intervencionistas de izquierda y de derecha ante el monopolio. No es verdad que el capitalismo muestre una tendencia inevitable hacia el monopolio: si es cierta en algunos sectores la necesidad de grandes inversiones de capital para empezar una producción, lo que reduce los competidores de hecho, pero no elimina la competencia virtual. ¿Quién iba a decir que los fabricantes de automóviles británicos primero y los americanos luego iban a morder el polvo ante la competencia de la Volkswagen o la Toyota? Sin embargo, gozaban de todas las ventajas del monopolista a lo Tamames: altas inversiones iniciales, patentes propias, dominio de la publicidad consumista, íntimas relaciones con la Banca. Si es legalmente libre la entrada en un mercado, siempre habrá financiación para que los competidores virtuales se conviertan en reales cuando la firma que domina el mercado se duerme sobre sus laureles, lo que ocurre tarde o temprano.

No es necesario, pues, que el Estado intervenga en situaciones de monopolio natural. Muy al contrario, los únicos monopolios deletéreos son los que gozan de la protección pública. En España, la Campsa, la Tabacalera, la Telefónica continuarán «inasequibles al desaliento» dando su mal servicio al cliente, mientras la ley castigue a quien dese pisarles el terreno. ¿No mejoraría el Puente Aéreo Madrid-Barcelona si la TWA o el señor Laker tuviesen la posibilidad de competir con Iberia, prestos a llevarse la concesión del servicio si anualmente se abriera concurso público?

La nueva teoría del monopolio ha sido expuesta hace tiempo por Stigler en su Teoría del precio, que está traducido al castellano, y por Demsetz en un artículo renovador titulado «¿Es necesario regular los servicios públicos?» Pero estos muchachos no leen teoría económica.—Pedro SCHWARTZ.